



Durante cuatro días

La Dirección General de Tráfico intensifica la vigilancia a furgonetas

- Se establecerán puntos de control en las carreteras, sobre todo en las convencionales y en zonas próximas a polígonos industriales, lugares de carga y descarga y centros comerciales.
- Las furgonetas representan el 7% del parque de vehículos y están implicadas en el 11% de los accidentes con víctimas.
- El número de accidentes ha aumentado un 54% desde 2012; en autopistas y autovías se ha multiplicado por dos.
- Para conducir estos vehículos se exige el mismo permiso de conducción que para turismos pero tienen características diferentes que hacen que no se conduzcan igual.
- El auge del comercio electrónico supone un mayor volumen de circulación de furgonetas en ciudades y carreteras.

26 de noviembre de 2018.- La Dirección General de Tráfico intensifica durante cuatro días (desde el lunes 26 al jueves 29 de noviembre) la vigilancia y los controles a furgonetas, un tipo de vehículo que se conduce con el mismo permiso de conducción que un turismo, pero que tiene características diferentes a los mismos que hacen que no se conduzcan igual.

Durante estos días se establecerán puntos de control en las carreteras, sobre todo en las convencionales, que son las que mayor índice de siniestralidad registran y en zonas próximas a centros comerciales, polígonos industriales y lugares de carga y descarga. Los controles también se realizarán durante la noche.



Los agentes de la Agrupación de Tráfico, así como el resto de policías autonómicos y locales que se sumen a la campaña, controlarán entre otros aspectos: la velocidad a la que circulan, el exceso de peso, los defectos técnicos del vehículo, el buen estado de los neumáticos, la seguridad de la carga transportada, la documentación del vehículo y conductor, el uso del cinturón de seguridad por parte del conductor y de los ocupantes, la conducción bajo los efectos del alcohol o las drogas, la utilización del teléfono móvil, etc. cuestiones todas ellas relacionadas con la seguridad vial.

SINIESTRALIDAD

Pese a que el 68% del parque de vehículos en nuestro país son turismos, el transporte de mercancías (camiones y furgonetas) tiene un peso importante en lo que a seguridad vial se refiere, ya que representa el segundo tipo de vehículos más numeroso que circula por nuestras carreteras. Dentro de los vehículos ligeros de transporte de mercancías, las furgonetas suponen el número de vehículos mayoritario – 2,3 millones, el 7% del parque de vehículos-, y están implicadas en el 11% de los accidentes con víctimas.

En 2017 las furgonetas estuvieron implicadas en 11.150 accidentes con víctimas en los que fallecieron 243 personas, lo que supone el 11% del total de accidentes con víctimas y el 13% del total de fallecidos en 2017. De los 243 fallecidos, 90 eran ocupantes de las furgonetas y 153 eran personas que viajaban en otros vehículos.

Aunque la mitad de los accidentes con víctimas se produjeron en vía urbana, son las carreteras interurbanas donde se producen los accidentes más lesivos. 84 de los 90 ocupantes de furgoneta fallecidos tuvieron lugar en estas vías.

Ocupantes de furgonetas fallecidos	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Variación 2017/2016
Vías interurbanas	152	140	101	82	81	49	95	76	66	84	18
Vías urbanas	6	7	3	5	2	3	5	9	3	6	3
Total	158	147	104	87	83	52	100	85	69	90	21

Fuente: DGT. Las principales cifras de siniestralidad vial España 2017. Datos a 30 días.

El número de accidentes con furgonetas ha aumentado un 54% entre 2012 y 2017, pasando de 7.217 a 11.150; en autopistas y autovías, se ha multiplicado por dos.

Accidentes con furgonetas	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Autopistas y autovías	931	1.216	1.433	1.510	1.677	1.896
Vías convencionales	2.629	2.545	2.815	2.737	2.746	2.890
Vías urbanas	3.657	3.921	5.336	5.960	6.181	6.364
TOTAL	7.217	7.682	9.584	10.207	10.604	11.150

Fuente: DGT. Las principales cifras de siniestralidad vial España 2017. Datos a 30 días.

PARECIDOS PERO DIFERENTES

Las furgonetas presentan unas características dinámicas y de utilización distintas a otros vehículos que las hace diferentes, no solo en lo que a conducción se refiere sino también a la accidentalidad.

Según el informe "[Furgonetas en la carretera: ¿un riesgo para la seguridad vial? Análisis y evolución de su siniestralidad \(2011-2015\)](#)" realizado por la Fundación Línea Directa en colaboración con el INTRAS, las furgonetas presentan una problemática específica, respecto al vehículo y al conductor.

EL VEHÍCULO



Características dinámicas:

- Mayor peso.
- Centro de gravedad más alto.
- Mayor propensión al vuelco.



EL CONDUCTOR



- Poca formación específica.
- Sin carné específico.
- "Efecto turismo".
- Jornadas laborales muy largas.
- Estrés de las entregas.
- Colocación de la carga.



El estudio también identifica el perfil del conductor de furgonetas accidentado como un hombre de entre 35 y 45 años, que viaja solo y conduce una furgoneta de más de diez años. El accidente más común en furgonetas ocurre por distracciones y en alcance trasero contra turismo, por no mantener el intervalo de seguridad.

Otras características que deben destacarse de las furgonetas son las siguientes:

- Suelen ser utilizados para transporte rápido de mercancías, de ahí que sea un vehículo principalmente de uso laboral.
- El peso total del vehículo es 2 ó 3 veces más elevado que el de un turismo, hecho que afecta a la conducción y que no siempre se tiene en cuenta. Suelen ser más altos que un turismo, por lo que el centro de gravedad es más alto y por lo tanto más inestables y más sensibles a los vientos laterales.
- Además del peso, la correcta sujeción de la carga es vital en caso de accidente tanto para la persona que ocasiona el accidente como para los ocupantes del otro vehículo o vehículos implicados. Hay que sujetarla y distribuirla uniformemente, colocando los objetos de mayor peso sobre la plataforma interior, entre los dos ejes. Según el estudio de Fundación Línea Directa e INTRAS, el 53% de los conductores profesionales y el 81% de los ocasionales reconocen no saber colocar la carga de forma segura. El 46% de los conductores reconoce no fijar la carga.
- La normativa que se aplica a los vehículos pesados de transporte de mercancías no afecta a los vehículos objeto de este control. No llevan tacógrafos ni limitadores de velocidad, por lo que sus conductores pueden conducir muchas más horas, sin posibilidad de que los agentes lo puedan verificar. Según el estudio de Fundación Línea Directa e INTRAS, el 10% de los conductores profesionales de furgonetas tienen jornadas de 8 a 12 horas.
- Un adecuado mantenimiento del vehículo, en especial de los neumáticos es de vital importancia. Es recomendable que la profundidad de las ranuras tengan como mínimo 3 milímetros, el



límite legal es 1,6mm. Asimismo, haber pasado la ITV es esencial para garantizar que se realiza el desplazamiento con seguridad.

Además de esta problemática específica se suma un elemento sobrevenido: el auge del comercio electrónico en España. De acuerdo con los datos de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, este mercado ha crecido a un ritmo anual de entre el 21 y el 26% durante los últimos tres años. Esto implica:

- Mayor volumen de circulación de furgonetas en ciudades y carreteras
- Aumento del riesgo de distracciones por manejo del GPS, móvil...
- Riesgo de mala disposición de la carga por falta de tiempo y formación.
- Riesgo de mal estacionamiento por las entregas, dificultando la visibilidad.

RECOMENDACIONES

Por tanto, teniendo en cuenta que estos vehículos presentan unas características diferentes a los turismos, y que no necesitan de un permiso de conducción específico, es conveniente tener en cuenta los siguientes consejos:

- Antes de utilizar una, incluso de forma ocasional, realizar un curso de capacitación y aprender las peculiaridades de estos vehículos, especialmente en lo referente a la velocidad, la colocación de la carga y cómo tomar las curvas. La formación de conductores profesionales desempeña un papel fundamental.
- Prestar atención a la colocación de la carga: si es posible, colocarla sobre la plataforma del vehículo, preferiblemente entre los ejes, y fijela con cuerdas o redes.
- Al volante de una furgoneta se debe aumentar la distancia de seguridad. No utilizar teléfonos móviles o sistemas navegación durante la conducción.
- Tener mucha precaución al aparcar, especialmente si se hace al lado de pasos de peatones. Al tratarse de un vehículo grande puede dificultar la visibilidad de los otros usuarios de la vía.



- Permanecer atento a los retrovisores exteriores y los ángulos muertos porque la visibilidad siempre es más reducida que la de un turismo.
 - Adoptar una política de tiempos de conducción y descanso similar a la de vehículos pesados, y fomentar una planificación adecuada de la jornada de trabajo. Llevar a cabo una correcta vigilancia de la salud, con el fin de prevenir, detectar y solucionar problemas relacionadas con estrés y fatiga.
 - Informarse sobre los sistemas de seguridad disponibles en el mercado en el momento de la compra, y fomentar su conocimiento entre los conductores. Realizar un correcto mantenimiento del vehículo.
-